



## LICITACION PÚBLICA N° 4000007804

### “SERVICIO DE TRANSPORTE DE CALCINAS Y POLVOS METALÚRGICOS, DIVISIÓN MINISTRO HALES”

#### RESUMEN EJECUTIVO

##### 1. SERVICIO A LICITAR

Codelco Chile, para División Ministro Hales, ubicada en la segunda región, requiere del **Servicio de Transporte de Calcinas y Polvos Metalúrgicos.**

##### 2. BREVE DESCRIPCIÓN DE ALCANCE

El presente llamado tiene por objeto proveer de un servicio de carga, transporte y descarga de calcina seca desde División Ministro Hales hacia División Chuquicamata, en un marco dinámico de manejo de información y planificación de los servicios, el tramo es de 8 kilómetros aproximadamente por caminos internos. Además de considerar transporte de polvos metalúrgicos desde División Chuquicamata hacia División Ministro Hales en camión tolva con cierre hermético.

Los objetivos específicos del servicio son:

- Contar con sistema de transporte que integre calidad, seguridad, salud ocupacional y protección del medio ambiente.
- Alcanzar altos estándares en los aspectos logísticos y operativos del servicio, mediante el uso de sistemas que incorporen equipos y métodos de trabajo eficientes.
- Mantener y/o mejorar sus equipos y transportes a objeto de cumplir con las normas y estándares que apliquen al servicio.
- Realizar aportes al mejoramiento continuo del servicio durante la operación del contrato.

Adicionalmente División Ministro Hales podrá requerir traslados denominados spot fuera del trayecto.

### **3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio tendrá una duración de 36 meses.

### **4. LUGAR, VALOR Y PERÍODO DE VENTA DE BASES DE PRECALIFICACION**

Las bases de licitación no tienen costo y se entregarán a través del Portal de Compras de Codelco, el número del proceso es el 4000007804.

#### **IMPORTANTE: EMPRESAS NO INSCRITAS EN PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO Y REGIC:**

Para participar en este proceso las empresas deberán estar inscritas en Portal de Compras de Codelco, al momento de subir sus ofertas.

En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl) o al teléfono (56) 02 – 28185765

Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.

Contacto para inscripción en REGIC: Aquiles Chile SPA., en la página web: [www.achilles.com/chile](http://www.achilles.com/chile), y en los fonos: (02)-585 96000, e-mail: [chile@achilles.com](mailto:chile@achilles.com) . Horario de atención de Lunes a Viernes de 09:00 a 18:30 horas.

### **5. CALIFICACIÓN DURANTE LA LICITACIÓN**

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de calificación de los siguientes aspectos:

- 5.1 Informe Comercial y Laboral
- 5.2 Requerimientos de Seguridad
- 5.3 Calificación requerimientos financieros

**Solo las Empresas que aprueben el proceso de calificación en todos sus aspectos, podrán seguir participando del proceso de licitación.**

#### **5.1 CALIFICACION COMERCIAL Y LABORAL**

Para aprobar la calificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente

b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea con ambos documentos se evaluará este aspecto.

## **5.2 CALIFICACION REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)**

Se revisarán los Antecedentes de Riesgo, Ambiente y Calidad por medio de certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

a) **Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:**

P1 corresponde al periodo mayo de 2015 a abril de 2016.

P2 corresponde al periodo mayo de 2016 a abril de 2017.

b) **Tasa de Gravedad:**

P1 corresponde al periodo mayo de 2015 a abril de 2016.

P2 corresponde al periodo mayo de 2016 a abril de 2017.

c) **Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:**

P1 corresponde al periodo mayo de 2015 a abril de 2016.

P2 corresponde al periodo mayo de 2016 a abril de 2017.

d) En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador.

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- a. Tasa de frecuencia (TF) (35%)
- b. Tasa de gravedad (TG) (35%)
- c. Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
- d. Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

## **5.3 CALIFICACION REQUERIMIENTOS FINANCIEROS**

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2016 mediante documentos "Formularios de Antecedentes" (ANT), los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la calificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- **Capital de Trabajo  $\geq$  KUS\$ 500**
- **Patrimonio  $\geq$  KUS\$ 1.000**
- **Índice de Liquidez  $\geq$  1**
- **Índice de Endeudamiento  $\leq$  4 (pasivos/patrimonio)**

Donde,

Capital de Trabajo: Capital propio + Capacidad crediticia

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa adjudicada si ésta no cumple con el mínimo exigido como Capital de Trabajo.

Considerando el análisis global de los indicadores, Codelco se reserva el derecho de considerar líneas de crédito disponibles vigentes como parte del Capital de Trabajo o solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa adjudicada si ésta no cumple con los mínimos exigidos.

La información emitida será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá calificar en forma condicionada, sin embargo, las Empresas calificadas en forma Condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Las empresas no inscritas en el registro de contratistas de Codelco (REGIC) (o con antecedentes no vigentes) deberán entregar la siguiente información: Balance General Clasificado formato SVS de los años 2015 - 2016 y Estados de Resultados formato SVS de los años 2015 - 2016, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación, que incluye:

- Balance General clasificado
- Estado de resultados
- Estado de flujo efectivo
- Notas a los estados financieros (explícitas)

Los documentos solicitados deben entregarse firmados por un profesional Contador inscrito en el Colegio de Contadores, indicando su número de registro y firmado también por el Representante Legal de la Empresa, salvo en el caso de Sociedades Anónimas Abiertas, en cuyo caso el Balance Clasificado correspondiente deberá estar visado por una Empresa de Auditores externos inscrita en el registro de auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

- Carpeta Tributaria de 36 últimos meses en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII).

- Certificado deuda Tributaria.

- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.

- Notas a los estados financieros (explícitas)

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

**Los proponentes que hayan calificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias posteriores entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.**

Además las empresas que deseen participar en este proceso deberán encontrarse sin sanción vigente en los registros de CODELCO.

Para postulantes cuya Casa Matriz se encuentre en el extranjero se deberá presentar una Carta de Respaldo Financiero firmada por el Representante Legal ante Notario.

## **6. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN**

### **CALENDARIO DEL PROCESO**

El itinerario de esta licitación es el siguiente:

- **PUBLICACIÓN DE AVISO:**  
Lunes 05 a jueves 08 de junio de 2017 hasta las 12:00 horas.
- **ENTREGA DE BASES DE LICITACIÓN**  
Desde el lunes 05 de junio de 2017, a través del portal de compras de Codelco SRM. Número del proceso es el 4000007804.
- **VISITA A TERRENO:**  
Semana del 12 de junio de 2017, día, lugar y hora de reunión se confirmarán oportunamente por Codelco, la vista será en división de carácter obligatoria.
- **RECEPCIÓN DE CONSULTAS:**  
Miércoles 21 de junio de 2017, hasta las 18:00 horas., vía Portal de Compras de Codelco y vía email (formato editable) dirigido a [smora001@codelco.cl](mailto:smora001@codelco.cl), con copia a [abestard@contratistas.codelco.cl](mailto:abestard@contratistas.codelco.cl)
- **ENVÍO DE RESPUESTAS:**  
Miércoles 28 de junio de 2017.
- **RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:**  
Lunes 24 de julio de 2017, 16:00 horas.

## 7. PARTICIPAR DEL PROCESO:

- Las empresas interesadas en participar deberán enviar email dirigido a [smora001@codelco.cl](mailto:smora001@codelco.cl), con copia a [abestard@contratistas.codelco.cl](mailto:abestard@contratistas.codelco.cl), indicando lo siguiente:

Nombre Empresa	Rut Empresa	Contacto para el proceso		
		Nombre	E-mail	Fono

**CODELCO CASA MATRIZ, JUNIO DE 2017.**